

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres y Leonardo Aguilar.
Asunto: Aviso de Canje de los Títulos identificados con claves de pizarra "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D" y "BLKPEPI 19-7D".

Hacemos referencia a los títulos que amparan los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión identificados con claves de pizarra "BLKPEPI 19-2D" (los "Certificados Serie B"), "BLKPEPI 19-3D" (los "Certificados Serie C"), "BLKPEPI 19-5D" (los "Certificados Serie E"), "BLKPEPI 19-6D" (los "Certificados Serie F") y "BLKPEPI 19-7D" (los "Certificados Serie G", y conjuntamente con los Certificados Serie B, los Certificados Serie C, los Certificados Serie E y los Certificados Serie F, los "Títulos" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), donde BlackRock México Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que el 5 de febrero de 2025 se llevará a cabo el canje de los Títulos ante esa Institución para el Depósito de Valores. Dicho canje se sustenta en la emisión de Certificados Bursátiles adicionales derivado de (i) una décima segunda emisión adicional de los Certificados Serie B; (ii) una décima tercera emisión adicional de los Certificados Serie C; (iii) una primera emisión adicional de los Certificados Serie E; (iv) una tercera emisión adicional de los Certificados Serie F; y (v) una segunda emisión adicional de los Certificados Serie G, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y según la inscripción de dichas emisiones adicionales serán actualizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores.

Sin más por el momento quedamos de ustedes para cualquier duda o comentario.

[Continúa hoja de firmas]

Atentamente,

CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando única y exclusivamente en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341



Rosa Adriana Pérez Quesnel
Cargo: Delegado fiduciario



Óscar Sánchez Moreno
Cargo: Delegado fiduciario